



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/031/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Comisión Permanente del  
Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0822/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, firmado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2022.

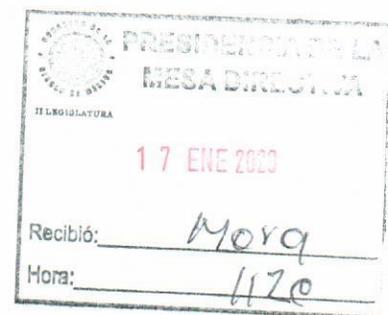
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022

SECTEI/DEJN/0822/2022.

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, Código Postal 06820,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.24/2021, por medio del cual se exhorta a las 16 Alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicatos de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho de lactancia materna, al respecto le comento lo siguiente:

Con fundamento en el Manual Administrativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), le corresponde a la Subdirección de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas en la SECTEI, supervisar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y en general, la normatividad laboral y administrativa vigente para el personal de la SECTEI, por lo que se hará del conocimiento de dicha área, para la atención conducente.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO**



C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

Noahalcóyotl 127 ala oriente, planta baja, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA